

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 1339 de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1842, que excluye la Parcela Nº 29 del Decreto de Declaratoria de Utilidad Pública Nº 1815, del 16 de Marzo de 1976.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1842

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda excluida del Decreto de Declaratoria de Utilidad Pública Núm. 1815, de fecha 16 de marzo de 1976, la cionales y al Abogado del Estado, para los fines correspondientes.

Art. 2.—Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales y al Abogado del Estado, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1843, que nombra al Dr. Hans Wiese Delgado, Presidente Director General de Regulación de Salarios.
(G. O. Nº 9404, del 17 de julio de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1843

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Hans Wiese Delgado queda nombrado Presidente Director General de Regulación de Salarios, Secretaría de Estado de Trabajo, con rango de Subsecretario de Estado, en sustitución del Dr. Leandro Lozada Grullón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER